RESOLUCIÓN S.I.S. Nº 15 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FIRMA OFERENTE CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 02/2011 SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO TERCERIZADO PARA OFICINAS DE LA SUPSALUD.

Asunción, 24 de Febrero de 2011

VISTO:

El llamado realizado para la **Contratación Directa Ad Referéndum Nº 02/2011 SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO TERCERIZADO PARA OFICINAS DE LA SUPSALUD**, con **ID Nº 207799** con fecha de apertura 18/02/2011, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, según Memorándum Nº 02/2011, verificado que la misma cumple con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 34 de Procedimiento de Contratación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI** por un valor de **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones)**, para el Servicio de Limpieza y Aseo a las Oficinas de la Superintendencia de Salud.

Artículo 2º El monto total de las adjudicaciones asciende a **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones).**

Artículo 3º Esta erogación deberá imputarse en el Presupuesto Vigente de la Superintendencia de Salud.

Artículo 4º Forma parte de esta Resolución el Memorándum Nº 02/2011 de recomendación de Adjudicación y Cuadro Comparativo;

Artículo 5º Comunicar, Registrar y Archivar.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD PARAGUAY

Dr. Félix R. Ayala G.
Superintendente de Salud